

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25353 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 7 de julio de 2011 en el procedimiento n.º 487/11, se ha declarado en concurso al deudor don Raffi Vartan Arabian Kirkiachariand, con domicilio en Avda. Parreta, n.º 1, de Benicasim, 12560 (Castellón) DNI 20468557-Y.

Segundo: Que dicho deudor queda intervenido en las facultades de administración y queda a disposición a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 13 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059540-1